Vicerrectoría Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN Nro. 320 del 07 de diciembre de 2023

"Por la cual se modifica el disfrute de vacaciones de fin de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales"

El Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de las facultades otorgadas por el artículo 7° del Acuerdo 01 de 2007 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 306 del 30 de noviembre de 2023, expedida por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, se concede el disfrute de vacaciones de fin de año a los docentes de planta adscritos a la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que en el artículo 8º ibídem, señaló: "Conceder el disfrute de diecinueve (19) días así: quince (15) días calendario del periodo 2021-2022 y cuatro (4) días hábiles del periodo 2021-2022, del 11 al 29 de diciembre de 2023 inclusive, al docente GORDILLO THIRIAT WILSON, quedando pendiente por disfrutar ocho (8) días hábiles del periodo 2021-2022, quince (15) días calendario del periodo 2022-2023 y quince (15) días hábiles del periodo 2022-2023.

Que en el artículo 9° de la citada resolución, se concedió el disfrute de dieciséis (16) días así: ocho (8) días calendario del periodo 2021-2022 y ocho (8) días hábiles del periodo 2021-2022, del 11 al 29 de diciembre de 2023 inclusive, al docente **LOPEZ BOTIA FAVIO**, quedando pendiente por disfrutar siete (7) días hábiles del periodo 2021-2022, quince (15) días calendario del periodo 2022-2023 y quince (15) días hábiles del periodo 2022-2023.

Que en el artículo 11° de la citada resolución, se concedió el disfrute de dieciséis (16) días así: once (11) días calendario del periodo 2021-2022 y cinco (5) días hábiles del periodo 2021-2022, del 11 al 29 de diciembre de 2023 inclusive, al docente **PEÑA PRIETO LUIS EDUARDO**, quedando pendiente por disfrutar siete (7) días hábiles del periodo 2021-2022, quince (15) días calendario del periodo 2022-2023 y quince (15) días hábiles del periodo 2022-2023.

Que en el artículo 12° de la citada resolución, se concedió el disfrute de diecinueve (19) días así: quince (15) días calendario del periodo 2021-2022 y cuatro (4) días hábiles del periodo 2021-2022, del 11 al 29 de diciembre de 2023 inclusive, al docente **RODRIGUEZ BOLAÑOS ABELARDO**, quedando pendiente por disfrutar dos (2) días hábiles del periodo 2021-2022, quince (15) días calendario del periodo 2022-2023 y quince (15) días hábiles del periodo 2022-2023

Que mediante correo enviado a la Oficina de Talento Humano el 30 de noviembre del presente año, el Decano de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales, solicita modificar los artículos 8°, 9°, 11° y 12° de la Resolución N.306 del 2023, en el sentido de conceder el disfrute de vacaciones a los docentes **WILSON GORDILLO THIRIAT, FAVIO LOPEZ BOTÍA, LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO y ABELARDO RODRIGUEZ BOLAÑOS**, desde el 11 de diciembre de 2023 hasta el 12 de enero de 2024 y no como allí se dijo.

Que la Oficina de Talento Humano verificó el requerimiento y estableció la procedencia de efectuar la modificación contenida en el citado acto administrativo.

Que, en mérito de lo expuesto, este despacho.

RESUELVE

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN Nro.320 del 07 de diciembre de 2023

"Por la cual se modifica el disfrute de vacaciones de fin de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales"

ARTÍCULO 1º: Modificar el artículo 8º de la Resolución No. 306 del 30 de noviembre de 2023, el cual quedará así: "**Conceder** el disfrute de veintisiete (27) días así: quince (15) días calendario del periodo 2021-2022 y doce (12) días hábiles del periodo 2021-2022, del 11 de diciembre de 2023 al 12 de enero de 2024, inclusive, al docente **GORDILLO THIRIAT WILSON**, quedando pendiente por disfrutar quince (15) días calendario del periodo 2022-2023 y quince (15) días hábiles del periodo 2022-2023", de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTÍCULO 2º: Modificar el artículo 9º de la Resolución No. 306 del 30 de noviembre de 2023, el cual quedará así: "Conceder el disfrute de veinticuatro (24) días así: ocho (8) días calendario del periodo 2021-2022, quince (15) días hábiles del periodo 2021-2022 y un (1) día hábil del periodo 2022-2023, del 11 de diciembre de 2023 al 12 de enero de 2024, inclusive, al docente **LOPEZ BOTIA FAVIO**, quedando pendiente por disfrutar quince (15) días calendario del periodo 2022-2023 y catorce (14) días hábiles del periodo 2022-2023", de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTÍCULO 3º: Modificar el artículo 11º de la Resolución No. 306 del 30 de noviembre de 2023, el cual quedará así: "Conceder el disfrute de veinticuatro (24) días así: once (11) días calendario del periodo 2021-2022, doce (12) días hábiles del periodo 2021-2022 y un (1) día hábil del periodo 2022-2023, del 11 de diciembre de 2023 al 12 de enero de 2024, inclusive, al docente **PEÑA PRIETO LUIS EDUARDO**, quedando pendiente por disfrutar quince (15) días calendario del periodo 2022-2023 y catorce (14) días hábiles del periodo 2022-2023", de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTÍCULO 4º: Modificar el artículo 12º de la Resolución No. 306 del 30 de noviembre de 2023, el cual quedará así: "*Conceder el disfrute de veintisiete (27) días así* quince (15) días calendario del periodo 2021-2022, seis (6) días hábiles del periodo 2021-2022 y seis (6) días hábiles del periodo 2022-2023, del 11 de diciembre de 2023 al 12 de enero de 2024, inclusive, al docente **RODRIGUEZ BOLAÑOS ABELARDO**, quedando pendiente por disfrutar quince (15) días calendario del periodo 2022-2023 y nueve (9) días hábiles del periodo 2022-2023", de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTÍCULO 5º. Los demás términos establecidos en la Resolución No. 306 del 30 de noviembre de 2023, continúan vigentes.

ARTICULO 6º: Comunicar el presente acto a los docentes.

ARTÍCULO 7º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 07 dias del mes de diciembre de 2023

ELVERTH SANTOS ROMERO

Vicerrector Administrativo y Financiero

PROYECTO	Clarena Moreno Fajardo	Funcionaria Div. Recursos Humanos	4100	
APROBÓ	Andrea Carolina Hospital Gordillo	Jefe Oficina de Talento Humano		(P)
				1949



Vicerrectoría Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN Nro.

"Por la cual se modifica el disfrute de vacaciones de fin de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales"